¿Qué hacer si detecto un mal uso de recursos?

El SEDIF cuenta con la siguiente página de contacto http://dif.morelos.gob.mx/transparencia, en donde aparece el Buzón Ciudadano de Quejas y Denuncias con el objetivo de facilitar a los miembros de las comunidades y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias, quejas o denuncias, sobre el desarrollo de los proyectos apoyados, en este caso, con recursos del SUBPROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DEL S272.

También pueden realizer a través del número 3-15-60-09 Ext. 471, 472, 473 o 415, o en el domiclio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos, número 100, Col. El Vergel, Código Postal 62000, Cuernavaca, Morelos o al correo electrónico luis.ortiz@difmorelos.com.

Secretaría de la Función Pública
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Comisaria Pública de en el
Organismo Público Descentralizado
"Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia"
Tel 3-15-60-09 extensión 415

Sistema para el Desarrollo integral de la Familia
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
Blvrd. Adolfo López Mateos, Núm. 100, 1er. Piso, Colonia El Vergel
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos .
3-15-60-09, Ext. 471, 472 y 473

Subprograma de Apoyo a Proyectos

Contraloría Social

S272: PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD

Proyecto: "Fortalecimiento de la Estratégia de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Municipios"

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual se promueve la participación ciudadana para **conocer, vigilar y evaluar** el uso de recursos públicos que el Estado gestiona a través de los programas sociales.

El objetivo de la Contraloría Social es facilitar los espacios y organización de las y los ciudadanos para solicitar información de los programas sociales, dar seguimiento a las metas de estos y evaluar su desempeño. Así mismo promueve la denuncia ciudadana cuando se detectan inconsistencias en la ejecución de los programas.

En otras palabras, las Contraloría Social es un mecanismo para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

¿Cómo se puede participar en la Contraloría Social?

Si en tu comunidad se lleva a cabo algún proyecto o actividad vinculado a cualquier programa social, entonces puedes **armar un comité.**

Los **Comités de Contraloría Social** tienen la facultad de usar cédulas de vigilancia e informes, recibir y atender quejas y denuncias, presentar quejas y denuncias ante la autoridad competente, asistir a reuniones convocadas, capacitarse e informar a los beneficiarios de los resultados de su vigilancia.

Las instituciones de gobierno tiene la obligación de facilitar la creación de los Comités de Contraloría Social, convocando y capacitando a la ciudadanía interesada en participar.

Participando en la Contraloría Social contribuyes a:

- Ayudar a fortalecer institucional, política y socialmente al gobierno,
- Facilitar que los gobiernos rindan cuentas claras a la ciudadanía,
- Que los gobiernos transparenten la aplicación de los recursos públicos con la intervención de la ciudadanía,
- Que los servidores públicos cumplan con ética sus funciones,
- Ayudar a mejorar las obras y servicios públicos,
- Inhibir la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- Prevenir a tiempo, posibles irregularidades o desvío de recursos,

Programa de Apoyos para la Protección de Personas en Estado de Necesidad

El subprograma de apoyo a proyectos tiene como objetivo el Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

La **población objetivo** de los proyectos debe se personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, atendidas por los SEDIF y SMDIF.

Los SEDIF y los SMDIF (a través de los SEDIF), serán responsables de la instrumentación de los Proyectos y podrán auxiliarse de otras dependencias federales, municipales, OSC, instituciones de educación superior e investigación, según lo determinado en el Proyecto.

Para mayor información puedes acceder a http://sitios.dif.gob.mx/servicios/contraloria-social/